

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

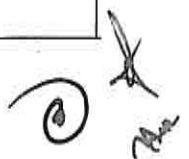
ADENDA 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 de 2020

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Estatuto de Contratación, Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 129 de 2019 de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante Resolución 034 del 21 de enero de 2020 se dio apertura al proceso de selección No 04 de 2020 – Convocatoria Pública, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DISPOSITIVO MEDICOS (MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO) PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA".
2. Que atendiendo al cronograma dispuesto para el proceso de selección se llevó a cabo la Audiencia de Aclaración del Pliego de Condiciones y cierre de presentación de observaciones, la cual se celebró el día 27 de enero de 2020, a las 02:00 p.m. se presentó asistencia de 53 interesados del proceso externos al Hospital.
3. Que dentro del plazo establecido para ello en el cronograma de la Convocatoria, se recibieron observaciones a través del correo electrónico contratacion@hus.org.co, página web www.hus.org.co y en medio físico
4. Que de las observaciones recibidas por el medio anteriormente mencionado, se evidencia que se objetaron algunos puntos que al verificar el Hospital, se coincide con los observantes y se hace necesario modificar lo pertinente a dichas observaciones.
5. Que por lo anterior y teniendo en cuenta las respuestas dadas desde la parte Jurídica, Técnica y de Experiencia, Financiera y Económica por las áreas competentes, se reunió el día 30 de enero de 2020 el Comité de Compras y Contratos quienes lo aprobaron. De conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Gestión Bienes y servicios-Compra por Convocatoria Pública, Código de Documento No. 02GBS08-V3, Numeral 7- Descripción de Actividades- ID-5- Observaciones a los Pliegos de Condiciones "En caso de que la respuesta a las observaciones modifiquen los pliegos de condiciones la Dirección Administrativa convoca a Comité de Compras y contratos y se realizará la respectiva adenda".



6. Que el día 31 de enero de 2020, se dio respuesta a las observaciones presentadas por las firmas observantes a los Pliego de Condiciones y sus anexos de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Actividades.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

Primero: Modificar el numeral 1.13 **CRONOGRAMA** del Pliego de Condiciones, en cuanto a lo siguiente: Radicación de la propuesta y acta de cierre. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR - HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Radicación de la propuesta y acta de cierre	7/02/2020	Lugar: Auditorio, 5to piso, Edificio Asistencial de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur Hora: 09:00 a.m.	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de las evaluaciones	25/02/2020	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se publicará en la página web: www.hus.org.co , en el link contratación y en la página del SECOP I.
Observaciones y/o subsanación a las evaluaciones	26 y 27 de Febrero	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Se recibirán en medio físico (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros – 3 piso Edificio Administrativo en horario de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. los días 26 y 27 de Febrero), y medio electrónico al correo contratacion@hus.org.co (desde el momento de publicación de las evaluaciones hasta el día 27 de Febrero de 2020 5:00 p.m.). Solo se recibirán Subsanciones, Observaciones y/o Aclaraciones hasta la fecha y hora descrita, por tanto posterior a ella, no se efectuará ninguna respuesta ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas (oficio, vía página Web o Correo electrónico). Las solicitudes que se interpongan a tal fin después de agotado este plazo, serán contestadas en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.
Respuesta a las observaciones de las evaluaciones y publicación de la evaluación definitiva	6/03/2020	Subdirección de Bienes Compras y Suministros, 5:00 p.m., Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	El proveedor podrá acercarse a la Subdirección de Compras y Suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital www.hus.org.co , en el link de contratación y en la página del SECOP I
Adjudicación	11/03/2020	Sala de Juntas Gerencia 5:00 p.m. Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 Sur	Acto administrativo de adjudicación, se publicará en la página web www.hus.org.co y en la página del SECOP I
Firma del contrato	Dos (2) días hábiles siguientes a la	Gerencia – Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA - BOGOTÁ Cra 8 No. 0-29 sur	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a la firma del contrato, en el término señalado. El incumplimiento del representante

	adjudicación	- Bogotá	legal del oferente, hará que el Hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta
Póliza	Tres (3) días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de Contratos, Edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur – Bogotá	El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5° piso del edificio Administrativo de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA – Cra 8 No. 0-29 sur - Bogotá

Segundo: Modificar el numeral 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS del Pliego de Condiciones, en cuanto al cuadro de indicadores. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	$\geq 1,3$ (Mayor o igual a 1,3)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 70\%$ (Menor o Igual a 70%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y $\geq 30\%$ (Mayor o Igual a 30%) del valor total del grupo o grupos a los que se presente.

(...)

Tercero: Modificar el numeral 2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante) del Pliego de Condiciones, en cuanto: al tiempo para la presentación de ejecución del contrato. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

2.4 EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de Productos Farmacéuticos (material médico quirúrgico) en entidades de salud de tercer y cuarto nivel de ámbito público o privado, que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) certificaciones y/o Actas de Liquidación de Contratos, ejecutados durante los últimos Cinco (5) años, en donde el valor sume como mínimo el 80% del valor del presupuesto estimado para el grupo o sumatoria del valor total de los grupos a los cuales se presente; el valor de referencia del grupo será el de la sumatoria de las tres sedes y cada certificación y/o Acta de Liquidación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

Para el caso de consorcios o uniones temporales que se presenten cada integrante de la misma deberá certificar la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación del Consorcio o la Unión Temporal.
(...)

Cuarto: Modificar el numeral **3.4 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS** del Pliego de Condiciones, en cuanto a lo siguiente: "propuestas parciales". Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

3.4 PROPUESTAS ALTERNATIVAS

"No se aceptan propuestas alternativas, los proponentes deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Condiciones.
(...)

Quinto: Modificar el numeral **2.5.1 REQUISITOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** del Pliego de Condiciones, en cuanto: a la "presentación adicional tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados...". Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera

- Presenta adicional tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados, expedidas por Instituciones prestadoras de salud de alto nivel de complejidad Acreditadas, donde se certifique el uso de los items ofertados. (opcional)

Sexto: Modificar el numeral **3.9 LUGAR DE EJECUCIÓN** del Pliego de Condiciones, en cuanto: al lugar de ejecución de la unidad funcional de Zipaquirá. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

3.9 LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista entregará los suministros de acuerdo al lugar del contrato sin ningún recargo por el transporte de los mismos:

- **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA:** Carrera 8 No. 0-29 sur (Barrio Calvo Sur) Bogotá D.C.
- **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA:** Calle 10 N° 7-52, Zipaquirá, Cundinamarca.
- **HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ:** Calle 1 sur No. 11-90 Zipaquirá - Cundinamarca

(...)

Séptimo: Modificar la Cláusula tercera en el Numeral 22 de la MINUTA DEL CONTRATO. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

- 22. El contratista se obliga a bonificar en producto un total del 1.5% del valor facturado antes de IVA mensualmente durante el plazo y la vigencia de la ejecución del contrato, el cual se determinara en conjunto entre el contratista y la supervisión del contrato.

Octavo: Modificar la Cláusula Quinta. **CONDICIONES DE ENTREGA** del Anexo 4 Minuta del Contrato, en cuanto: a la entrega. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

QUINTA. CONDICIONES DE ENTREGA: El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. Hospital UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA a entregar los insumos contratados de la siguiente manera: La ejecución del contrato se realizará en los siguientes sitios:

1. -E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.: Carrera 8 No. 0-29 sur (Barrio Calvo Sur) Bogotá D.C.

2 -E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ.: Calle 10 N° 7-52

3 -HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ: Calle 1 sur No. 11-90 Zipaquirá - Cundinamarca

(...)

Noveno: Modificar la Cláusula TRIGÉSIMA SEGUNDA, DOCUMENTOS correspondiente al ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO en lo atinente al número de la Convocatoria y año de vigencia. Por lo tanto a partir de la publicación de la Presente Adenda, entiéndase de la Siguiete manera:

(...)

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: los pertenecientes a la convocatoria pública núm. 4 de 2020, propuestas y documentos del CONTRATISTA, certificado de disponibilidad presupuestal y Resolución de adjudicación. En caso de inconsistencias entre la propuesta del CONTRATISTA y el presente contrato, prevalecerá lo escrito en el contrato.

(...)

Decimo: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones y sus Anexos que no hayan sido objeto de modificación permanecen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero del año 2020.

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA
GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E

Elaboró: Subdirector de Bienes, Compras y Administrativos

Visto Bueno: Dirección Administrativa

Visto Bueno: Dirección Científica

Visto Bueno: Dirección Financiera

Visto Bueno: Jefe Oficina Asesora Jurídica